



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 21 de octubre de 1988.-

Expte. 5506-I-1739/88 y
agreg. 4061-56756/88.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 25, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7045

ARTICULO 1º.- Derógase la Ordenanza Nº 6906/88.

ARTICULO 2º.- Desglóse el Expediente Nº 4061-56756/88 y remítase al
----- Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Centador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL O'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de Octubre de 1988.-

Cumplase, Regístrese, Comuníquese, Dese
al Boletín Municipal y Archívese.-----


HÉCTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO



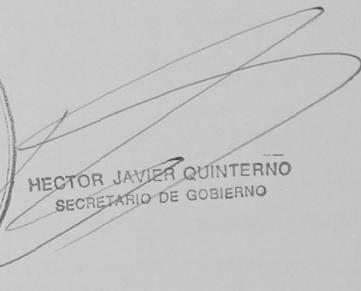

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 24 de Octubre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SIETE MIL CUARENTA Y CINCO (7045).-----

INTERVINO





HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO